EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA
Babes Zibileko Sailburuordetza
Telekomunikazioak eta Sistema Informatikoak Kudeatzeko Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Viceconsejería de Protección Civil
Dirección de Gestión de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos

ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN LICENCIAS PLATAFORMA ZBERRITU (LOTES)

PLIEGO DE BASES TÉCNICAS

TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN **3**

2. OBJETO DEL EXPEDIENTE **4**

3. DETALLE DE SUMINISTROS **5**

A) LICENCIAS PLATAFORMA ZBERRITU 5
B) LICENCIAS RENDIMIENTO DEL SISTEMA 5

4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA **6**

5. EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES **7**

6. CONDICIONES DE SEGURIDAD **8**

1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 318/2024, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, en su artículo 18, establece que corresponde a la Dirección de Gestión de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos (DGTSI) lo referente a la planificación, elaboración, desarrollo, ejecución, gestión y mantenimiento de los sistemas de información y telecomunicaciones destinados a actividades de seguridad pública. Es en virtud de dicha competencia que se acomete el presente expediente.

En desarrollo de este precepto y para hacer frente a las actuales necesidades de licenciamiento dentro del proceso de Evolución de la infraestructura Mainframe IBM zOS a Sistemas Abiertos (Berritu) que está llevando a cabo la Dirección de Gestión de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos, precisa la renovación licencias de los productos de software del nuevo sistema.

Remarcar que, estas licencias están alineadas con la estrategia de convergencia tecnológica englobada en el proyecto Batera impulsado por el Gobierno Vasco. Si bien el Servicio Vasco de Seguridad Pública, dadas sus peculiaridades, está excluido de dicho proceso, sí que se ve impulsado a la adopción de las tecnologías aplicadas en el mismo como estándares para las arquitecturas de sus Sistemas de Información.

2. OBJETO DEL EXPEDIENTE

El objeto de este expediente es renovar las licencias sobre de la nueva plataforma basada en sistemas abiertos a la que se ha evolucionado en el proceso de renovación tecnológica de los sistemas IT desde la plataforma zSystem.

Se pretende de esta manera dar continuidad a la evolución tecnológica proporcionando al Departamento de Seguridad unos sistemas IT con las siguientes características:

- Basados en entornos abiertos.
- Alineados con la estrategia tecnológica global del Gobierno Vasco.
- Que respondan a las necesidades operativas y funcionales de las diferentes Unidades que conforman el Servicio Vasco de Seguridad Pública.
- Que faciliten la adopción ágil de nuevas aplicaciones y utilidades

Todo ello a través del software desplegado en los servidores sin modificar las interfaces de usuario

Es impresindible disponer, para todas las licencias, de las últimas versiones en las que el fabricante proporciona soporte técnico sobre el producto.

Adicionalmente a las licencias anteriores, y con el objetivo de estudiar el sistema en su posible respuesta a las necesidades de uso actuales, se adquirirán las licencias necesarias que permitan simular la actividad del sistema.

3. DETALLE DE SUMINISTROS

A) LICENCIAS PLATAFORMA ZBERRITU

DESCRIPCION	FABRICANTE	TIPO ADQUISICION	CANTIDAD
Rocket Enterprise Server Standard Server – 4 Cores	Rocket Software	36 meses	2
Rocket Enterprise Developer – 50 Usuarios	Rocket Software	36 meses	1
Rocket Enterprise Server Standard Server – 64 Cores	Rocket Software	36 meses	1
VPSX Enterprise – 300 Printer Definitions	LRS	36 meses	1

B) LICENCIAS RENDIMIENTO DEL SISTEMA

Licencias de software para gestión de supervisión y rendimiento en aplicaciones de red.

La descripción de las licencias que se deben ofertar, incluyendo su mantenimiento, actualización y soporte durante la vigencia del contrato, es la siguiente:

P/N	DESCRIPCION	FABRICANTE	TIPO ADQUISICION	CANTIDAD
SB-AE273	*Micro Focus LoadRunner Enterprise Foundation Entitlement*	Micro Focus	24 meses	1
SB-AE276	*Micro Focus LoadRunner Enterprise Database Protocol Bundle*	Micro Focus	24 meses	150

4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

La oferta económica se presentará de acuerdo con el modelo de proposición económica correspondiente.

Los importes totales de la oferta, no podrán exceder el importe máximo (Sin IVA).

5. EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES

De cara al Servicio de Actualizaciones y Soporte Técnico se requerirá la entrega de la siguiente documentación:

- Documento del Certificado de Titularidad de los Productos, que acredite la disponibilidad del Servicio de Actualizaciones y Soporte Técnico de los productos de Software durante el periodo de cobertura contratado.
- Documento descriptivo del detalle de todas las prestaciones incluidas en el Servicio de Actualizaciones y Soporte Técnico de los productos de Software contratados, proporcionando los medios a emplear (Claves de activación de las licencias vía telemática, etc.) en cada producto para obtener tanto las actualizaciones de versión como su soporte técnico.

6. CONDICIONES DE SEGURIDAD

El adjudicatario se compromete a cumplir la política de Seguridad de la Información del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco y todas las normativas y procedimientos aplicables en el contexto del suministro.

El Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco tendrá derecho a llevar a cabo auditorías para asegurarse de que el suministro se realiza de acuerdo a lo establecido en el presente pliego. Todo el material e información requerida para dichas inspecciones estará disponible sin restricciones.

La información facilitada para abordar los trabajos no se aplicará ni utilizará con una finalidad diferente a la que es objeto de este pliego ni el prestador del suministro la comunicará, ni siquiera a efectos de su conservación a terceros.

El adjudicatario y el personal a su cargo están obligados a guardar secreto y absoluta confidencialidad respecto de la información que les sea confiada en virtud del suministro prestado.

El adjudicatario deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias que garanticen la seguridad de la información y eviten su alteración, pérdida, sustracción, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Al finalizar el contrato, y una vez haya sido transferida la información al Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, el adjudicatario se compromete a destruir toda la información, teniendo en cuenta los distintos soportes o documentos donde esta pueda constar: bases de datos en discos, ficheros temporales, copias de seguridad, soportes en papel, etc. A tal efecto, una vez realizada la operación descrita, entregará una declaración por escrito al Departamento de Seguridad donde conste que así se ha realizado.